DEPARTAMENTO DE RISARALDA
Secretaria de Mujer, Familia y Desarrollo Social

Mujeres como tú

TAC-TIVA
ACTITUD PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO

ESCUELA DE LIDERAZGO Y FORMACIÓN EN GÉNERO

ASPECTOS RELATIVOS AL DESARROLLO DE LAS CÁTEDRAS DE LA ESCUELA DE LIDERAZGO Y FORMACIÓN EN GÉNERO DEL 2024

DESARROLLO DEL PLAN ACADÉMICO ACTIVIDAD NO. 1.2 CONVENIO DE ASOCIACIÓN NO.2338

Objetivo específico relacionado: Objetivo N. DISEÑAR E IMPLEMENTAR LOS NUEVOS DE MÓDULOS DE FORMACIÓN DE LA ESCUELA DE LIDERAZGO Y FORMACIÓN EN GÉNERO PARA LA CAPACITACIÓN EN EQUIDAD DE GÉNERO, DESARROLLO HUMANO, EMPRENDIMIENTO Y LIDERAZGO" (PRESENCIAL Y/O VIRTUAL) PARTIENDO DE LOS CONTENIDOS YA DESARROLLADOS POR EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA QUE PERMITAN INSPIRAR EL EMPODERAMIENTO MUJERES Y JOVENES DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA.

El presente documento tiene como objeto detallar la forma de realización del Plan Académico establecido en la actividad No. 1.2 del Convenio de Asociación No. 2338 a ejecutarse en lo que queda del año 2024, a través de **cursos cortos o en el marco de la educación informal.**
De acuerdo con lo anterior, a continuación, se describe los Aspectos Relativos a los cursos cortos (Cátedras, horarios, programación, sitios de recepción de clases, metodología, aspectos generales y compromiso del programa y de las beneficiarias(os)).

1. DESCRIPCIÓN DE CÁTEDRAS, HORARIOS, PROGRAMACIÓN, SITIOS DE RECEPCIÓN DE CLASES Y METODOLOGÍA

Descripción	Valores
1. Cátedras a desarrollar	**CÁTEDRA EJE OPORTUNIDADES:** Mujeres con autonomía económica; justicia y equidad laboral.
2. Intensidad horaria	La jornada de formación para la Catedra del **EJE OPORTUNIDADES** se desarrollará en cuatro (4) horas por grupo presencial de formación y dos (2) horas por grupo de asistencia técnica para la socialización de términos de referencia y formatos de postulación del programa de incentivos de la Escuela de Liderazgo y formación en género.
3. Programación	**CÁTEDRA EJE OPORTUNIDADES:** 9 de septiembre al 18 de octubre del 2024.
4. Sitio de recepción de clases	Las clases presenciales se realizarán en los espacios o instalaciones locativas dispuestas por el Departamento y/o cada municipio beneficiario. Se informará previo a cada curso el lugar y hora de la recepción de clases.
5. Metodología	Para el desarrollo de la catedra, se utilizará la metodología de aprendizaje Constructivista en donde las beneficiarias(os) se instruyen de manera activa, construyendo su propio aprendizaje en base a su experiencia. El estudiante es el responsable de leer, completar actividades, opinar y participar activamente en las discusiones, preguntas, así como de mantenerse al día e investigar de manera independiente.
6. Disponibilidad de contenidos de las tres Cátedras	En el siguiente enlace https://escuelaempoderate.co/repositorio/ se incluirán el contenido de la cátedra para que sea sincrónico y asincrónicos y puedan acceder al material después de realizada las clases por el espacio de tiempo que dura el Convenio de Asociación No.2338
7. Proceso de inscripción:	Las personas interesadas en participar en la Escuela de liderazgo y formación de género, se deberán inscribir en el siguiente link. https://forms.gle/VP1ZNaooQjhuPLZK6

2. ASPECTOS GENERALES Y COMPROMISO DEL PROGRAMA Y DE LAS BENEFICIARIAS(OS).

1. Las beneficiarias(os) seleccionados por el Departamento de Risaralda para hacer parte de la capacitación, ingresan a un proceso de formación en el que recibirán herramientas de apoyo que promueven el liderazgo y la formación en género. Las beneficiarias(os) del programa ESCUELA DE LIDERAZGO Y FORMACIÓN DE GÉNERO recibirán un certificado virtual por las horas cruzadas.
2. Las beneficiarias(os) del programa ESCUELA DE LIDERAZGO Y FORMACIÓN DE GÉNERO, seleccionadas(os) por el Departamento de Risaralda para el año 2024 que participen activamente en la catedra del EJE PORTUNIDADES, podrán ser candidatas(os) a recibir un incentivo para el fortalecimiento de su emprendimiento, el cual será evaluado por un COMITÉ TÉCNICO coordinado por el Departamento de Risaralda. El COMITÉ TÉCNICO evaluador diseñara los criterios técnico y herramientas de evaluación para la selección de emprendimientos colectivos e individuales de mujeres y jóvenes. Se les entregaran en especie por valor de (hasta 5 millones para colectivos e individuales), a las propuestas que obtengan el mayor puntaje de acuerdo con los criterios de selección definidos por el COMITÉ TÉCNICO. Es importante aclarar que las beneficiarias(os) seleccionados(as) por el Departamento de Risaralda que participen activamente en las tres cátedras de la ESCUELA DE LIDERAZGO Y FORMACIÓN DE GÉNERO, lograran adquirir

Mujeres como tú

herramientas para el liderazgo y empoderamiento con enfoque de género, sin embargo esta condición no genera obligatoriedad a la hora de seleccionar las mujeres y jóvenes ganadoras del incentivo, pero se constituye en un criterio de selección o evaluación con gran peso.

3. Las beneficiarias(os) seleccionadas(os) por el Departamento de Risaralda que NO participen en toda la cátedra del EJE OPORTUNIDADES de la ESCUELA DE LIDERAZGO Y FORMACION DE GENERO NO podrán ser candidatas(os) a recibir un incentivo para el fortalecimiento de su emprendimiento, el cual será evaluado por un COMITÉ TÉCNICO coordinado por el Departamento de Risaralda.

3. ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD, SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN - RELATIVA AL DESARROLLO DE LAS CÁTEDRAS Y A LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA - COMPROMISO DEL PROGRAMA Y DE LAS BENEFICIARIAS(OS).

1. El objetivo principal del presente acuerdo es proteger la información personal de los beneficiarios y garantizar su uso adecuado de la información suministrada por la FUNDACIÓN, así como también busca garantizar la reserva y confidencialidad de la información suministrada en los diferentes procesos formativos. El fundamento jurídico del mismo será la ley 1581 del 2012, decreto 1377 del 2013, resolución 886 del 2014 y Decreto 1074 del 2015, por medio del cual se reglamenta la ley 1581 del 2012.
2. Las beneficiarias(os) deben dar cumplimiento durante toda la capacitación del Manual de Convivencia implementado por la Fundación TAC-TIVA en los procesos de formación, el cual estará disponible en la página Web www.tactiva.com.co
3. Las beneficiarias(os) deben dar cumplimiento durante y después de la capacitación de la POLÍTICA DE CONFIDENCIALIDAD, SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN ACTITUD PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO implementado por la Fundación TAC-TIVA en los procesos de formación, el cual estará disponible en la página Web www.tactiva.com.co. En este mismo documento podrán encontrar los derechos y deberes que tienen los beneficiarios respecto el manejo y el uso adecuado de la información.
4. Las beneficiarias(os) seleccionados para hacer parte de la capacitación, ingresan a un proceso de formación en el que recibirán herramientas uso confidencial de la FUNDACIÓN TAC-TIVA, razón por la cual se debe dar cumplimiento a POLÍTICA DE CONFIDENCIALIDAD, SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN ACTITUD PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO implementado por la Fundación TAC-TIVA, y evitar la divulgación, reproducción o copia del material suministrado. En caso de incurrir en violación del presente acuerdo, se iniciaran las acciones legales que hayan lugar, de conformidad con la política mencionada.
5. Con la firma del presente documento, de acuerdo con la ley 1581 de 2012 reglamentada parcialmente por el Decreto No.1074 de 2015, el beneficiario(a) autoriza de manera libre, expresa, inequívoca e informada a la Fundación ACTITUD PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO TAC-TIVA, el tratamiento y recopilación de datos personales (nombres, direcciones, números de teléfono, direcciones de correo electrónico, información de identificación, registros académicos), el almacenamiento de los mismos en sus bases de datos físicas o digitales y en general realice su tratamiento con el fin de dar cumplimiento POLÍTICA DE CONFIDENCIALIDAD, SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN ACTITUD PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO.
6. Seguridad de la información: Se le informa a los beneficiarios que la información y documentos suministrados dentro de los diferentes procesos normativos, se encuentran protegidos por herramientas y medidas de seguridad, su vulneración, acarreará para los beneficiarios de las acciones legales de las que habla la POLÍTICA DE CONFIDENCIALIDAD, SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN ACTITUD PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO, de acuerdo a lo anterior , esta información no puede ser objeto de reproducción, copia o distribución sin la previa autorización de la Fundación.
7. Leída toda la anterior información y despejada cualquier duda al respecto, con la firma del presente documento, de manera voluntaria me inscribo al proceso de capacitación, y acepto que no tengo derecho a recibir compensación, ni reconocimiento alguno de cualquier tipo en relación con cualquier uso que la Fundación haga de las imágenes, videos, escritos, y demás datos personales compartidos. De igual el beneficiario (a) se compromete a dar cumplimiento al manual de convivencia y a la POLÍTICA DE CONFIDENCIALIDAD, SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN ACTITUD PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO implementado por la Fundación TAC-TIVA.

Certifico que he leído la POLÍTICA DE CONFIDENCIALIDAD, SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN ACTITUD PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO, y me comprometo a dar cumplimiento a los lineamientos allí establecidos: SI () NO ()

He leído los anteriores aspectos relativos al curso, los cuales acepto voluntariamente con la firma del presente documento a los ____ días del mes de _____ del año 2024.

FIRMA BENEFICIARIA(O)

NOMBRE: _____NÚMERO DE CÉDULA:_____

Mujeres como tú